

JUEVES 13 DE JULIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 135
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: REBOLA, FRANCISCO LUIS Y OTRO C/ MARCHETTI, GUSTAVO VICTORIO – EJECUTIVO ESPECIAL (3431371) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 30/08/17 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22, los derechos hereditarios que pudieran corresponder al Sr. Gustavo Victorio Marchetti en los autos: MARCHETTI JOSE BAUTISTA O JOSE B – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 705924 y en los autos: MARCHETTI JUAN BAUTISTA JOSE – TESTAMENTARIO EXPTE: 364189. Los derechos se subastaran en forma individual y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2369 del Cod. Civil y Com. de la Nación, no existe inventario ni partición aprobados en los respectivos procesos sucesorios, por lo cual los derechos hereditarios del ejecutado no se encuentran determinados, no existiendo certeza del porcentaje a adquirir, ni que tal porcentaje, no será absorbido por el pasivo de la sucesión. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: total del precio de venta, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505 e IVA si correspondiere, en subasta. Post. mínima \$ 3.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado OF. 05/07/2017

1 día - N° 108324 - \$ 300,73 - 13/07/2017 - BOE

ORDEN Sr.Juez 1ª Inst. 2ª Nom.C.C.C.F.MARCO JUAZ.- AUTOS: "VERDINI SERGIO JAVIER- QUIEBRA INDIRECTA"- (Expte.: N° 693170).- Horacio César LOPEZ SUBIBUR, 01-1654, domiciliado en Jujuy N° 167 M. Juárez, rematará 25/07/2017, 10:00 Hs. Sala de Remate Trib. Ms Juárez (Lardizábal 1750- Ms. Jz), a) Camión Dominio EFL 847, Marca Ford, Modelo Cargo 1722 Motor Cummins N° 30493127 Chasis Marca Ford N°9BFYTNFT03BB26451 Modelo Año 2003;b) Acoplado Dominio: HVB 634, Marca Ombú Barandas Volcables, Chasis Marca Ombú N° 8D9232AB68PO97533 Modelo Año 2009.- SIN BASE .- CONDICIONES: Señá

20% contado en acto subasta mas com.ley Mart. mas 4% art. 24 L.P.9505 e imp. que por ley corresponda ,y saldo aprobación Postura minina \$ 1000.- Cta Judicial Nro. 30120065904-CBU 0200301451000020065942con más int.-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, el documento de identidad y domicilio de las personas para las que adquieren y este ultimo ratificarse de la compra por ante el Trib., en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero.-REVISAR:En Int. Loinas 1648 de Ms. Jz.-INFORMES: al Martillero T.E.:03472-15498401.-GRAVAMENES: los de autos. .TITULOS:Art.599 C.P.C.C.-NOTA:Si el día de la subasta resultare inhábil, la subasta se realizará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado.-Marcos Juárez, 06 /07/2017.-

4 días - N° 108420 - \$ 2364,40 - 25/07/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/7/17 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1.Chevrolet, Agile LS, 1.4 N, sedan 5 puertas, año 2016. 2.Fiat, Siena EL 1.4, sedan 4 puertas, año 2016. 3.Fiat, Strada Working 1.4, pick up, cabina simple, año 2010. 4.Volkswagen, Gol 1.4 L, sedan 5 puertas, año 2012. 5.Ford, Fiesta 1.6L S Plus, sedan 5 puertas, año 2016. 6.Toyota, Hilux 4X2 C/A SR 3.0 TDI, pick up, año 2015. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia

SUMARIO

REMATES	PAG. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	PAG. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	PAG. 2
CITACIONES	PAG. 5
SENTENCIAS	PAG. 11
USUCAPIONES	PAG. 11

a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día miércoles 26 de julio de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día martes 25 de julio de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 3) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Lotes 4) a 6) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1) a 3) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 4) a 6) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 108537 - \$ 571,54 - 13/07/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/7/2017 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 24 de Julio de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base Osvaldo Acosta - Renault Duster Conf Plus 5P/13 - MCB537 - 51.515

Jose Vidal - BMW 325 I 2P/08 - HFZ217 - 292.124
Sergio Bono - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/12 - LWD730 - 105.267
Franco Zamora - Peugeot 206 X-Line 1.4 5P/07 - GFA106 - 57.237
Santiago Knuttsen - Toyota Hilux 4X2 C/Dob SRV 30 TDI/13 - MPU768 - 476.515
Andrea Rivadero - Peugeot 308 Allure 1.6 N 5P/14 - NNF346 - 115.013
Jose Marquez - Peugeot 208 Allure 1.6N 5P/13 - MVI573 - 159.235
Juana Villaverde - Toyota Corolla 1,8 XEI 4P/08 - GYV500 - 87.384
Adrian Gamarino - Citroen C4 1.6I 16V X Pack Look 5P/12 - KZV551 - 121.446
Graciela Lujan - Chery QQ Light 5P/13 - MVV616 - 145.013
Juan Berardo - Ford Focus Ghia 2.0L 5P/11 - JWX174 - 233.955
Dominga Reyna - Chevrolet Classic LS ABS+Airbag 1.4N/14 - NTE401 - 123.287
Jesica Sanchez - Renault Clio Pack Plus 4P/07 - GUH185 - 55.410
Marina Bianchi - Renault Duster Luxe 2.0 4X2 /13 - MHN270 - 133.282
Carlos Burgos - Ford Fiesta 1.6 LS 5P/16 - PJD031 - 244.832
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 11/07/2017
1 día - N° 108753 - \$ 769,70 - 13/07/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "ESQUINAZY, SAMUEL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6241861). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y DOS. Córdoba, treinta de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Samuel Esquinazy, D.N.I. N° 7.967.564, con domicilio real en calle Ricardo Rojas N° 7461, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba (...) III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) IV) Disponer la prohi-

bición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 18 de septiembre de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de noviembre de 2017. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 23 de febrero de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 09 de marzo de 2018. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° b) (...) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-.

5 días - N° 107833 - \$ 1970,75 - 14/07/2017 - BOE

En autos "JORGE LESSIO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - 5852959", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 07.07.17 aceptó el cargo de síndico la Contadora MARIA ELENA SANCHEZ DE FRANCHIN Mat. 10.04414.2 con domic en Duarte Quirós Nro. 631 6to. Piso Dto. 9, Córdoba. Of. 07.07.17 Andrea Belmaña Llorente, prosec Letrada.

5 días - N° 108369 - \$ 655 - 14/07/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Ricardo Davalos en autos: Davalos, Víctor Ricardo-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6308712, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2017. Fdo: SUELDO, Juan Manuel-Juez. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María-Secretaria.

5 días - N° 106838 - \$ 388,55 - 14/07/2017 - BOE

Río Cuarto, 31 de Mayo de 2017. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "ALANIZ Y/O ALANIS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 3474445" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sra. María Del Carmen ALANIZ, DNI 4.494.066,

para que en el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-- Fdo. Dra. GUADAGNA, ROLANDO OSCAR: JUEZ- Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA

1 día - N° 107592 - \$ 245,38 - 13/07/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en autos caratulados "BOUDOUX, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°6299744", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don BOUDOUX, JUAN CARLOS, DNI: 11.137.908, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 29 de junio de 2017.

1 día - N° 107777 - \$ 79,33 - 13/07/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 4 de la ciudad de Villa Dolores Cba.; cita y emplaza a los sucesores de Idalina Pabla o Pabla Idalina Pereyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GUTVAY, SERGIO ALEJANDRO C/ PEREYRA CLARA INES Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION - EXPTE. N° 1367950", bajo apercibimiento de ley.-Oficina: 30 de Junio del 2017.-

5 días - N° 107786 - \$ 485,75 - 13/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 46º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADUCCI, Nahuel Edgardo en autos caratulados: AMADUCCI, Nahuel Edgardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6246229, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Cinco (05) de Junio de 2017. Fdo. OLARIAGA de

MASUELLI, María Elena - JUEZ -AREVALO, Jorge Alfredo - SEC.

5 días - N° 107868 - \$ 422,30 - 13/07/2017 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos HERLEIN JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 6333597 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Alta Gracia 26/06/2017. Juez: VIGILANTI, Graciela María. ProSec.: GONZALEZ, María Gabriela.

1 día - N° 107879 - \$ 83,38 - 13/07/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante BAUTISTA AMOR STOBIA, D.N.I. 6.417.377, en autos caratulados "STOBIA, BAUTISTA AMOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3325990", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. FDO: Romina Sanchez Torassa (Juez) Mariela Oliva (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 107953 - \$ 91,75 - 13/07/2017 - BOE

San Francisco, El Sr. Juez de primera Ins. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 3° Nominación, Secretaría N° 6, Dra. BUSSANO de RAVERA, María Graciela, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CASTELLANO, EDMER y Sra. TORTONE, ANTONIA MARÍA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos "Expte. 6429564 - CASTELLANO, EDMER - TORTONE, ANTONIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de Ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BUSSANO de RAVERA, María Graciela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 108200 - \$ 115,78 - 13/07/2017 - BOE

San Francisco, El Juez del Juzgado de 1º INST CIV COM FAM. 2 A SEC 4ª Prosecretaria MARCHETTO, María Alejandra cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ JOSE ANGEL, CUELLO FRANCISCA ANTONIA, Y FERNANDEZ ZUNI GRACIELA EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "FERNANDEZ JOSE ANGEL, CUELLO FRANCISCA ANTONIA, Y FERNANDEZ ZUNI GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPEDIENTE 3604242" para que dentro del término TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. Y C.N.) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Julio de 2017. Fdo VENZETTI HORACIO ENRIQUE -Juez- MARCHETTO, María Alejandra -Secretaria-

1 día - N° 108277 - \$ 263,25 - 13/07/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1 Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom. de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, REGINA IRMA YUNIS, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: YUNIS REGINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2967478 Jesús María, 30/06/2017. Fdo: Cecilia M. Ferrero, Juez; Scarafia de Chalub Maria A. Secret.

5 días - N° 108303 - \$ 388,55 - 19/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRY JUAN JOSE UTELLO, DNI 6.588.309, en autos UTELLO, ENRY JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6340522, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 05/07/2017. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA ROMINA S., Juez; Dra. BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria.-

1 día - N° 108331 - \$ 87,16 - 13/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "TREGLIA MARIA ISABEL - DH" expte. 6304053 que tramitan en Juzg. Civ., Com. y de Flia. de 1º Inst. 2º Nom. de Villa María, Se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TREGLIA MARIA ISABEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, F.- JUEZ DE 1º INST.; LLAMAS, I. -SECRETARIO.

1 día - N° 108548 - \$ 60,16 - 13/07/2017 - BOE

El juez en lo Civ. Com. y Flia - Sec. 2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CAUDANA, ELVIO JUAN, DNI 6.444.382, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acredi-

ten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) (expte 3368545). MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GUTIERREZ, Marcelo Antonio. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 108285 - \$ 228,61 - 13/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Familia 2º Nom. Sec 3 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MARCOS VANZETTI y MARTHA CRISTINA MENARDO en autos caratulados VANZETTI EDUARDO MARCOS - MENARDO MARTHA CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 3475521 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos (art 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/06/17. Juez FLORES, Facundo Martin - Prosec. HOSCHPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha.

1 día - N° 108350 - \$ 256,13 - 13/07/2017 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 36A NOM en autos LARA ENCINAS, FRANKLIN PRIMITIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6303561 – Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dra. María Soledad INAUDI de FONTANA, SECRETARIO. CORDOBA, 28/06/2017.

1 día - N° 108425 - \$ 174 - 13/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en lo Civ., Com., Conc., y Familia, Sec. N° 1, (Ex Sec N° 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MABEL ALICIA BAZAN, para que dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "BAZAN, MABEL ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6270906" Villa Carlos Paz, 6 de julio de 2017. Fdo: Dr. OLCESE, Andrés - Juez de 1ra. Instancia; Dra. GIORDANO DE MEYER, María Fernanda - Sec. Juzg. De 1ra. Instancia.

1 día - N° 108430 - \$ 120,10 - 13/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a raíz del fallecimiento del Sr. Llanes, Rubén Edgardo D.N.I. 7.999.438, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "LLANES, RUBEN EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 6133465, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 23 de Mayo de 2017. Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo - Juez de 1ra Instancia - Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 108517 - \$ 132,25 - 13/07/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENICA LAUTARO GIULIANO en autos "VENICA LAUTARO GIULIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6369676 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/07/17. Firmado: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez); Valdes, Cecilia María (Secretario).

1 día - N° 108523 - \$ 74,47 - 13/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CENTENO, DELIA MARÍA, en autos "CENTENO, DELIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6226375" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CORDOBA 31/05/2017. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban - Juez de 1ra Instancia - Dra. MOLINA DE MUR, Mariana Ester - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 108533 - \$ 128,20 - 13/07/2017 - BOE

Córdoba. La Sra. Juez de 1° Inst. y 37 nom. , en lo Civil y Com. de CBA Capital, en autos caratulados "NIFFELER, Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6235907", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NIFFELER Eduardo, a comparecer a estar a derecho, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), bajo apercibimiento. CBA 15/06/2017. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar; JUEZ - MONTAÑANA, Verónica del Valle; PROSECRETARIA.-

1 día - N° 108598 - \$ 97,42 - 13/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "LOPEZ MARIA JULIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 3500718) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA JULIANA LOPEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 07 de julio de 2017.

1 día - N° 108833 - \$ 242,37 - 13/07/2017 - BOE

Señor Juez de 41 Nom. C.C Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Blanca Lidia Grima - Antonio Quintino Ortiz para que dentro de los treinta días hábiles al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día Fdo. CORNET , Roberto Lautaro Juez , María Ines FERREYRA Pros.-

1 día - N° 108591 - \$ 149,85 - 13/07/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI SRL. - EMPRESA CONSTRUCTORA c/ BAGATELLO, MARTIN Y OTRO- PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3796081", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de RISERIO EUGENIO BAGATELLO, D.N.I.: D.N.I.: 6.357.258, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GARZON MOLINA RAFAEL; JUEZ- PALMA MARÍA GABRIELA DEL VALLE; PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 107904 - \$ 655,85 - 18/07/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.1, en autos BARCIA ROGELIO JOSE -QUINTERO MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -INCIDENTE REGULACION HONORARIOS PROMOVIDO POR EL DR. LEANDRO ZANOTTI-EXPTE. 2760532, ha dictado la siguiente resolución:- Villa María, 29/05/2017.....atento el fallecimiento de Héctor Rogelio Barcia suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en

el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.-Notifíquese.- Fdo:Dr. FLORES FERNANDO MARTIN-Juez- Dra.GO-MEZ NORA LIS-Prosecretaria.-

5 días - N° 108319 - \$ 611,30 - 19/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Pala De Menéndez Ana María, domicilio Tribunales 1º, Caseros 551 Segundo Piso s/ Caseros, en los autos caratulados: "MABAR S.A. c/ ALMADA, Pablo Germán y otros - TITULOS EJECUTIVOS (Expte. N° 6222192)", cita y emplaza al Sr. Gustavo Javier Luján D.N.I. N° 29.605.214 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Carrasco Valeria Alejandra (Juez), Dra. Pala De Menéndez Ana María (Secretaria). Córdoba 07 de octubre de 2015.-

5 días - N° 107940 - \$ 1244,45 - 14/07/2017 - BOE

San Francisco - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 2723053 - ACOSTA, JACINTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS-" cita y emplaza a los coherederos (hermanos) Sres. Rosa Andrea Díaz, Pedro Díaz, María Esther Díaz y Clementina Díaz demandados, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 07 de julio de 2017.- Dra. María Graciela BUSSANO de RAVERA -Secretaria.-

5 días - N° 108431 - \$ 835,40 - 19/07/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST.

DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ STURM ROBERTO - EJECUTIVO (2184701)" cita al demandado Roberto Sturm o a sus sucesores, para el supuesto que se encuentre fallecido, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 23.6.2017. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 107423 - \$ 781,40 - 14/07/2017 - BOE

ZAMORA, AMERICO CARLOS C/ PERALTA, JULIA ROSA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO -EXPTE-3400697 JUZG DE FAMILIA 3A NOM. El Sr. Juez de Flia. de 3º Nom, de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 21/02/2017... Cítese y emplácese a la Sra. Julia Rosa Peralta para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Publíquense edictos de ley cinco veces en el Boletín Oficial..." FDO: Ossola de Ambroggio, P. Virginia del Huerto(Juez) y Belisle de Muttoni M. Lizette(Secretario)

5 días - N° 108086 - \$ 957,50 - 17/07/2017 - BOE

Por despacho de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, en los autos caratulados: Zapata Mariana Soledad –Abreviado –Supresión de Apellido Paterno – Expte: n° 3594920, se ha ordenado publicar edicto de la petición formulada por Zapata Mariana Soledad DNI: 36.650.257, sobre la supresión del apellido paterno Zapata y el restablecimiento del apellido materno Bazán.- Of. 20/04/2017. Dra. Curiqueo Marcela Alejandra –Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 108165 - \$ 170,15 - 13/07/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 15º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ ROMERO, ADRIANA DEL VALLE - EJECUTIVO- EXPTE. 2560503/36" se ha dispuesto: Córdoba, 28 de julio de 2.014.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado, atento lo cual, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del C.P.C., cítese a la Sra. ADRIANA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 26.177.045 a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial.- El plazo comenzará

a computarse a partir de la última publicación. Fdo. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia)- Ledesma, Viviana Graciela (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 106717 - \$ 886,70 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RIVERO, Valeria Nicolasa c/ VERGARA, Luis y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. Nro. 5150604", Cita y emplaza a los herederos de LUIS PEDRO VERGARA, DNI 4.570.423, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL – (Juez) y Dr. Horacio Armando FOURNIER – (Secretario)

5 días - N° 107766 - \$ 497,90 - 17/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4204147 con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MUSITANO ADRIANA De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: Córdoba, 17 de octubre de 2016. A mérito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a la code mandada Adriana Musitano al término de veinte días. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: RAMPINI Maria Cecilia

5 días - N° 106322 - \$ 1622,45 - 14/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la

parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal (6047543)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.....FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda PROSECRETARIO LETRADO. Capital \$ 6463.70, intereses \$ 1222.18, Caja de Abogados \$ 372, Tasa de justicia \$ 738,82, honorarios de sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$2347.80, total \$15840.10

5 días - N° 107476 - \$ 900,20 - 13/07/2017 - BOE

GARGANI J. Luciano C/ SANTILLAN O. Eduardo (hoy su sucesion) ejecutivo - Córdoba, 17/04/17. Cítese y emplácese a los Sucesores de SANTILLAN, OMAR EDUARDO, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli -Juez- Dr. Arevalo -Sec.-

5 días - N° 98832 - \$ 400,70 - 17/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER, SUCESION INDIVISA LINA INES WYSS DE HOHRATH que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER y otro S/ Ejecutivo fiscal (5762371)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. ...Fdo. .RODRIGUEZ PONCIO, Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. Capital \$ 1314.11, intereses \$ 1825.69, caja de abogados \$ 211.12, tasa de justicia \$ 450,02, honorarios sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total \$ 11005.22

5 días - N° 107492 - \$ 977,15 - 13/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta

baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (5792974)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria...FDO.RODRIGUEZ PONCIO, Agueda -PROSECRETARIO LETRADOCapital \$ 1317.81, intereses \$ 1836.16, caja de abogados \$ 372, tasa de justicia \$ 440.91, honorarios de sentencia \$ 4605.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total \$ 11010.28

5 días - N° 107498 - \$ 919,10 - 13/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (4857307)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/06/2017. . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación formulada vista a la contraria FDO. GIL, Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO. Capital 1746.80, intereses \$ 3411, caja de abogados \$ 372, tasa de justicia \$ 161.35, honorarios de sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total 12734.55

5 días - N° 107511 - \$ 786,80 - 13/07/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ WALTER MARCELO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ WALTER MARCELO -Ej. Fiscal, Expte. N° 6089986; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107691 - \$ 1037,90 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DOMAICA ANTONIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMAICA ANTONIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947384; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107692 - \$ 1012,25 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DEMOS MARIO ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE EMILIO JOSE DEMOS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMOS MARINO ENRIQUE Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947234; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107700 - \$ 1089,20 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DEMOS MARIO ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE EMILIO JOSE DEMOS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMOS MARINO ENRIQUE Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947234; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107701 - \$ 1089,20 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO SAVI Y DE SONCINI DE SAVI ANNA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO SAVI Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5376059; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107725 - \$ 1101,35 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIRONI JUAN FELIX, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIRONI JUAN FELIX -Ej. Fiscal, Expte. N° 5946591; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107726 - \$ 1074,35 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107730 - \$ 1078,40 - 14/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIEROWICZ MOISES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578803, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAIEROWICZ MOISES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 107765 - \$ 1473,95 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ gimenez marta teresita y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139516/14) que se tramitan en oficina única de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017

5 días - N° 107858 - \$ 793,55 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CAROBOLANTE VICTORINO Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2142894/14) que se tramitan en la oficina unica de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017

5 días - N° 107871 - \$ 790,85 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos

caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA EMANUEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 21390914) que se tramitan en la oficina unica de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017

5 días - N° 107875 - \$ 781,40 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ PONTI, Oscar Valentin" (EX-TE N° 4216594) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Julio de 2017

5 días - N° 107876 - \$ 641 - 14/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS ALEJANDRO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648726), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley

9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 107822 - \$ 1722,35 - 13/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ MIGUEL JULIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6005258), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2839,66), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009042079, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 108046 - \$ 1739,90 - 17/07/2017 - BOE

Se notifica a MURAT DANIEL FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURAT DANIEL FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172012" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/07/2017.

5 días - N° 108088 - \$ 1170,20 - 19/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINERI, PABLO VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5434803); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada LOS TREBOLES SOCIEDAD ANONIMA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011. Por constituido el nuevo domicilio procesal con noticia. Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.- Firmantes Digitales: Perez de Tartalos, Veronica Zulma; Prosecretario.-

5 días - N° 108104 - \$ 1163,45 - 14/07/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARCELONA, MIGUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Barcelona en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4

de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. BERGIA, Gisela Anahi.PROSECRETARIO LETRADO. BUITRAGO, Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 108216 - \$ 1570,90 - 13/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE / PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982457 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505537352014.-

5 días - N° 108434 - \$ 1998,75 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHINELLI MARIA JUANA / PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ACHINELLI MARIA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505572282014.-

5 días - N° 108438 - \$ 2011,65 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN / PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925313 que se tramitan en la Sec. de Ges-

tion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206814832014.-

5 días - N° 108448 - \$ 2007,35 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERMOSELLE PAZ EDGAR ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979598 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE FERMOSELLE PAZ EDGAR ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505543162014.-

5 días - N° 108453 - \$ 2050,35 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979643 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505530622014.-

5 días - N° 108469 - \$ 1981,55 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979643 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505530622014.-

5 días - N° 108470 - \$ 1981,55 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966720 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VULCOVICH ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508184632014.-

5 días - N° 108473 - \$ 1992,30 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL" Expte. 6052670 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, MARIA MARGARITA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502249132015.-

5 días - N° 108475 - \$ 2069,70 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982909 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505546172014.-

5 días - N° 108476 - \$ 2020,25 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA ATIIO ARGENTINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039294 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ORELLANA, ATILIO ARGENTINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501762962015.-

5 días - N° 108479 - \$ 2031 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982459 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536972014.-

5 días - N° 108484 - \$ 2003,05 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIBEAUD PEDRO ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982458 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GIBEAUD PEDRO ANGEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505537022014.-

5 días - N° 108485 - \$ 2003,05 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982896 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559062014.-

5 días - N° 108486 - \$ 2028,85 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982896 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559062014.-

5 días - N° 108487 - \$ 2028,85 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cí-

tesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - N° 108488 - \$ 2007,35 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE FLORES RAMONA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VALLE DE FLORES, RAMONA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535282014.-

5 días - N° 108489 - \$ 2013,80 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982888 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561932014.-

5 días - N° 108491 - \$ 2007,35 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACCHIN LUIS JOSE MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE FACCHIN, LUIS JOSE MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001605832013.-

5 días - N° 108492 - \$ 2026,70 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982910 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505546042014.-

5 días - N° 108493 - \$ 1998,75 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982480 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DEPONTI, HORACIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505565082014.-

5 días - N° 108494 - \$ 1970,80 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GERONIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925314 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GERONIMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206853312014.-

5 días - N° 108495 - \$ 1988 - 17/07/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GERONIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925314 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GERONIMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206853312014.-

5 días - N° 108496 - \$ 1988 - 17/07/2017 - BOE

SENTENCIAS

EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J.1A INST.C.C.C FLIA.2A- MS. JZ.AUTO N°313 MS JZ, 23/06/2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Déposito a Plazo Fijo N° 6362014961 emitido por el Bco. de Cba S.A.Suc 0362 Inrville, en fecha13/06/2016, con vencimiento originario el día 12/09/2016 por \$10.635,35 , cuya titularidad consta a nombre de Adriana del Carmen Dezotti y Martín Gustavo Monti. II) III) Autorizase el pago del Cert. de Dep. a la peticionante para que despues de 60 dias a contar desde la última publicación en caso de que no existiere oposición. Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

15 días - N° 107560 - \$ 1902,75 - 27/07/2017 - BOE

Se notifica a la Sra. Lucimara CABREIRA BENÍTEZ M.I. 94.477.960 lo siguiente: El Señor Juez de 1º Inst y 16º Nom Civ.yCom. de la ciudad de Córdoba en autos RÍOS José Ariel c/ CABREIRA BENÍTEZ, Lucimara y Otros - Prepara Vía Ejecutiva - Alquileres - Expediente N° 6117768 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 250. CORDOBA, 28/06/2017.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. Lucimara CABREIRA BENÍTEZ M.I. 94.477.960; Celso Martín CASTRO D.N.I. 28.428.113; Rodrigo Ermindo BOLÍVAR D.N.I. 28.124.943; y Mario Fernando CAFFARATTI D.N.I. 29.875.968 hasta el completo pago al actor de la suma de Pesos Dieciocho mil quinientos setenta y cinco (\$18.575), con más sus intereses calculados de conformidad a lo dispuesto en el considerando pertinente. II- Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. José H. D. LIZIO y Daniel HANSEN, en conjunto y en proporción de ley, por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos Dos mil trescientos cuarenta y siete con ochenta centavos (\$2.347,80- 4 Jus), y en la instancia ejecutiva en la suma de pesos cinco mil ochocientos sesenta y nueve con cincuenta centavos (\$5.869,50) más la suma de pesos un mil setecientos sesenta con ochenta y cinco centavos (\$1760,85- 3 Jus) en concepto del art. 104 inc.5 de la ley 9459. Protocolícese y hágase saber." Firmantes Digitales: Dr. Alberto Julio MAYDA, Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 108552 - \$ 359,59 - 13/07/2017 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Conciliación de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "SARNAGO RICARDO SANTIAGO- USUCAPION", (Expte. 2076182), se cita y emplaza a Martiniano Ignacio Luján y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Localidad de La Paz, en un lugar denominado Loma Bola.- Datos Catastrales son los siguientes: 29-05-08-01-01-033-002; y MIDE: Partiendo del vértice A, sobre camino público, con un azimut de 99° 21'; y una distancia de cincuenta metros con diecinueve centímetros (50,19), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros (54,57 m), llega al vértice C, que con su ángulo interno de 92° 46' y una distancia de cincuenta metros con veinticinco centímetros (50,25 m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 87° 14' y una distancia de cincuenta y siete metros (57,00) llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 90° 00' se cierra el polígono de límites del lote.- Formando una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2.800,00 m2).- Y LINDA : Del vértice A al vértice B linda con Camino Publico.- Del vértice B al Vértice C con el resto de la Parcela 001, Propiedad de Martiniano Lujan (MFR 914,308).- Del vértice C al Vértice D linda con Avenida Krútti.- Del vértice D al vértice A linda Camino Público.- El inmueble que se desea usucapir registralmente afecta parcialmente el siguiente Dominio: Dominio 914.308, a nombre de Martiniano Ignacio Lujan con Nro. De Cuenta 2905-0964513-1.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Hernán M. Morales, Mat. Prof. 1413/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nro. 0033-085370/2013, de fecha 24 de febrero del 2014. Fdo: Juan Carlos Ligorria; Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-22/06/17.-

10 días - N° 107832 - s/c - 20/07/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "ESTEVEZ, NATALIA ANDREA - USUCAPION" N° 1913960, cita y emplaza a la Sra. MARIA NIEVES MARTIN DE HERNANDEZ y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una

fracción de terreno, parte de lo inventariado al único punto I, ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, consistente en la quinta designada en el plano respectivo de dicho pueblo de Pilar, con el número treinta y tres (33); con las siguientes dimensiones: treinta y dos metros y medio de frente al Norte por la misma dimensión en su contra frente Sud, por ciento veinte metros, sobre el costado Este y Oeste, quedando con los siguientes límites: al Norte con calle N° 3, hoy Pasco Norte; al Sud, con calle N° 4 hoy Chacabuco; el Este con lote que se adjudica a la heredera Teosolina Martín de Estévez, y al Oeste con el inmueble que se adjudica a los herederos Baldomero Martín, Manuel Martín y Julián Martín, lo que hace una superficie total de tres mil novecientos metros cuadrados, empadronado al N° de Cuenta 270605993050, inscripto al dominio N° 11.634, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. " FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 108281 - s/c - 21/07/2017 - BOE

El juzgado de 1º instancia Civ y Com y 12º Nominación, a cargo de la Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad, en autos caratulados "LUDUEÑA EMMA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5843797" ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los herederos de Wulff Carlos Jorge Oscar y/o sus sucesores, y a Geddert de Wulff Catalina y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del ultimo domicilio de los Sres. Wulff y Geddert de Wulff. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios de los demandados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel

indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibáse edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese." Fdo: Gonzalez De Quero, Marta Soledad, juez - Riveros, Cristian Rolando, secretario. El referido inmueble se trata de "Un lote de terreno ubicado en la calle San Martín N° 395 de Barrio Yofre, Municipio de esta Ciudad de Córdoba Dpto. Capital, designado como lote 13 de la manzana 26 Secc. Norte (Serie B), entre calles Derqui y Urquiza, que mide: 12 mts. de frente al E por 12,50 mts. de fondo y frente a la vez al N., osea una superficie de 150 mts2, según títulos, y 12 mts. de frente por 11,85 mts. lo que hace una superficie de 142,20 mts.2, según medición practicada por el Ing. Francisco Gonzalez del Pino y linda: al N. con la calle Urquiza al S. con parte del lote 12 al E. con calle San Martín y al O. con resto del mismo lote propiedad del Sr. Carlos Elías Maldonado." Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al dominio 1228031 (11) capital, número de cuenta 110105124228, nomenclatura catastral 11- 01- 01- 01- 07- 053 - 024. Fdo: Gonzalez De Quero, Marta Soledad, juez - Riveros, Cristian Rolando, secretario. 25/04/2017

10 días - N° 104832 - s/c - 13/07/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "NOYA, RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 764414)", cita y emplaza a los demandados o sus sucesores, señores Juana o Juana Elvira Ferreyra, Magda o Magda Zunilda Ferreyra, Magdalena o Paulina María Magdalena Ferreyra, Pedro Ferreyra o Pedro Néstor Ferreyra, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Francisco Sánchez López y Julio Esteban en su calidad de terceros, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición; respecto del inmueble que se describe así, según plano, a saber: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Villa Pan de Azúcar de la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA 73, tiene forma rectangular y se describe así: Línea A-B, con orientación Noroeste-Sureste, mide 21,00 m. y linda con calle 9 de Julio; línea B-C, con orientación Norte-Sur, mide 42,00 m. y linda con calle De Las Américas; línea D-C, con orientación Sureste-Noroeste, mide 21,00 m. y linda con parcela 5 de la misma manzana de Propiedad de Francisco Sánchez

López; y la línea A-D, con orientación Sur-Norte, mide 42 m. y linda con parcela 3 de la misma manzana propiedad de Julio Esteban; todo lo cual hace una superficie de 882,00 m². Y según título se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA 73, compuesto de 21 metros de frente por 42 metros de fondo, o sea 882 m², lindando: al Norte, calle Justo José de Urquiza; al Este con calle de Las Américas; al Oeste con lote 3 y al Sur con parte del lote 5, con una superficie de 882,00 m²". La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 12.130, F° 17.920, T° 72, Año 1974 del Registro General de la Provincia. Registrada en la Dirección General de Rentas al N° 2303-0498.265-4. Nomenclatura Catastral Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25. S. 01, M. 057, P. 012. Firmado: Prémoli Gabriel Ignacio - Juez, Vazquez Martín, Dora - Prosecretaría Letrada

10 días - N° 105234 - s/c - 17/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "IRIARTE, GRACIELA SARA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/05/2017.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A fs. 120/122: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura, como Lote 89 Mz. Of. "L" ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Cuesta Blanca, calle Cuesta del Ángel entre calle del Carpintero y Estrella de Belén, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) Matrícula 1.532.393 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1945) Nro. de cuenta 23043145-4446, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L. B) Matrícula 1.532.401 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1.945). Nro. de cuenta 23043145-4454, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CÍA S.R.L.- titular registral del inmueble objeto de usucapión,- para que en el término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de

tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes Sres. Ferrero Hernán Ceferino, Agustí María Inés, Cuesta Blanca S.A, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Juez), Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), mediante Expediente N°: 18.949/2006, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como se detalla: Fracción de terreno, ubicada en "Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia, que mide y linda: al N.O (lado A-B) mide 72.77 mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; al N.E es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al S.E (lado D-E) mide 70.00 mts. y linda con el Lote 23. Mz. 20 (Hoy "L") de Hernán Ceferino FERRERO (DNI N°: 23.122.546) , y finalmente, al S.O. es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), mide 32,28 mts. y (lado F-A), mide 40.00 mts. y linda con Lote 14. Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés AGUSTI, y con el Lote 8. Mz. 20 (Hoy "L") de CUESTA BLANCA S.A. La parcela poseída, se designa con el número Ochenta y nueve (89), y mide: 5.051,73 mts2. Afecta en forma total el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en las Matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12) y N°: 1.532.401 (Lote 13).- Fdo: Mario G. Boscatto (Secretario del Juzg. C. y C. Conc. y Familia de 2^a Nom. de Villa Carlos Paz).-

10 días - N° 105245 - s/c - 19/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "RAMIREZ, JUANA GUILLERMA - USUCAPION - EXPTE. N° 674532";

el siguiente decreto: Deán Funes, 12 de abril de 2017. Proveyendo a fs. 72: Agréguese oficios diligenciados ante el registro General de la provincia y Comuna de Cerro Colorado. Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias de Usucapión. Proveyendo a fs. 92/95: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados: SEÑOR JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la zona en donde se encuentra el inmueble de que se trata, a elección de la peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; CARLOS ANTONIO CHAULOT Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 96 inc. 4, 2° párrafo, ley 10412, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble

de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia y aportes. Recaratúlense los presentes obrados en la forma pertinente. Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Municipalidad Cerro Colorado en la calle Publica s/n de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral provincial: Departamento 32, Pedanía 05, Pueblo 11, Circ. 01, Secc. 01, Mzna. 01, Parcela 001, con una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (795,20 M2).- Afecta en forma total al Dominio N° 27.801; F° 38.275; T° 154; Año 1968, inscripto en el Registro General de la Propiedad; a nombre de MARTINEZ JUSTINIANO DOLORES.- Según el plano aludido, es un polígono regular compuesto de las siguientes medidas: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de noventa y seis grados veinte minutos, se mide una distancia, lado 1-2: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 2; desde allí y con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 2-3: 40.00 mts, hasta dar con el vértice 3; y desde allí y con ángulo de noventa y seis grados veinte minutos se mide una distancia, lado 3-4: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 4; desde allí con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 4-1: 40.00 mts. Hasta dar con el vértice 1, punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Norte, con calle pública; al Este y Sud, con lote 2 a nombre Justiniano D. Martinez, con domicilio fiscal en Cerro Colorado, Córdoba; por el Oeste con parcela 064, sin designación, a nombre de Carlos Antonio Chaulot, con domicilio en calle publica s/n – Comuna de Cerro Colorado. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1506745/5, a nombre de RAMIREZ MARTINEZ JUANA G.. Of.: 23/05/2017. Fdo.: Virginia del valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 105801 - s/c - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "JURI, SUSANA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1871673), ha dictado la siguiente resolución: "RIOTERCERO, 27/04/2017.- ... Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho co-

rresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el B.O. de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reg. n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe, según corresponda, a los demandados Sres. GONZALEZ RAUL y/o sus sucesores, QUEVEDO DE GONZALEZ ESTHER BEATRIZ y/o sus sucesores; y al Sr. OGEA EDUARDO y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros, Sres. Liliana Ángela LOMONICO; Fabián Gregorio ACCORINTI; Héctor Santiago SALVADAÑA; Elba Edith SENDRA y sucesores de José Hugo FERRARI, para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmuebles a usucapir: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "El Pueblito", Pedanía Córdobas, DPTO.CALAMUCHITA, Prov. de Córdoba, el que se designa como LOTE 21 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble mayor de María Elvira Arias de Farias, designado como polígono N°1 en la sucesión de Daniel Arias, cuyo lote tiene una SUPERFICIE DE 1183 MTS. 75 DMS2., que mide y linda: 44 mts. 83 cms. al N-O., por donde linda con lote 20; 35 mts 51 cms. al N.-E. por donde linda con el polígono 3 de los Herederos de Daniel Arias; 11 mts. 20 cms. al O., rumbo N-O, por donde linda con calle pública; y al S. lo constituye una línea quebrada cuyos tramos tienen 36 mts. 87 cms. uno y 20 mts. 18 cms. el otro, lindando por este rumbo con los lotes 22, 23 y 24. NÚMERO DE

CUENTA 1205-0429365/9, Designación oficial Lote 21 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:09, Lote 21" y "LOTE DE TERRENO, situado en Embalse, Ped. Córdobas, Depto. CALAMUCHITA. de esta Pcia., el que se designa con el N° 23 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble designado como polígono N° 1 en la sucesión de Don Daniel Arias. Dicho lote tiene un frente al S. de 18,44 mts. por 27 mts. de fondo al N. y SUP. de 497,88 MTS2, que linda: al S. calle publica; al N., lote 25; al E., lote 22 y al O., lote 24, todos del mismo plano. Parcela N° 11 – Lote 23, Mat 960.262, NÚMERO DE CUENTA 1205-0387025/6, Designación oficial Lote 23 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:11, Lote 23" Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel – JUEZ – Dra. PIÑAN, Susana Amelia – SECRETARIA -

10 días - N° 105887 - s/c - 27/07/2017 - BOE

En los autos caratulados: "USTARES Gladys Stella Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670053" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo plúliquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes tres (3) y cuatro (4) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688507/8 y 31060688508/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin plúliquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Ofíciase a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos

durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. ... A.Gracia, 28/06/17. Fdo. Dra. Cerini Juez. Dra. Paul de Chiesa. Secretaria.

10 días - N° 108196 - s/c - 04/08/2017 - BOE

EXPTE.753532 - RIVAROLA, ALDO AROLDI
- USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 -
RIO CUARTO, 10/07/2017.-Por iniciada la presente
demanda de Usucapión, sobre el inmueble (sito

en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos- Nro. Postal: 814, de la localidad de Achiras, Río Cuarto, Córdoba; que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de Cuenta: 2401-1600898/1 a nombre de RIVAROLA CRUZ BENITO – sin inscripción dominial alguna-; NOM. CATASTRAL PROVINCIAL: D:24, P:01 P:01 C:01 S:02 M:49 P:19; NOM. CATASTRAL MUNICIPAL: C:01 S:02 M:49 P:19; sup. afectada 574,69 m2. linda: al Oeste con Parcela 4 de Rivarola Cruz Benito, Cta. Nro. 2401-1600898/1; al Norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing. Olmos; al Este con calle Córdoba y al Sur con Parcela Nro. 5 a nombre de Nora Bruno de Genero que se superpone con la parcela 17 de Daniel Alberto Pezzini a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento a que no figura inscripción registral alguna conforme lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 133 y 135

, cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de Achiras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 784 última parte.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de la localidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.C.).- Notifíquese

10 días - N° 108862 - s/c - 08/08/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ